

**CONSEJO ACADEMICO
RESOLUCION N° 02 del 2024**

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADEMICO DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA SEMINARIO TEOLOGICO BAUTISTA INTERNACIONAL PARA EL SEMESTRE 2024A.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIBAUTISTA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las consagradas en el artículo 31.

CONSIDERANDO:

Que es deber de la UNIBAUTISTA, contar con un Calendario Académico que organice la actividad académica de la institución anualmente en sus respectivos periodos.

Que el presente Calendario Académico, ha sido aprobado por el consejo académico en sesión el día 22 de enero del 2024, según consta en el acta 01 del 2024.

Que la UNIBAUTISTA debe socializar con la comunidad universitaria las diferentes actividades académicas.

Que, por lo expuesto anteriormente,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el Calendario Académico de los programas de Posgrado de la UNIBAUTISTA, para su cumplimiento por las diferentes dependencias, directivos, profesores y estudiantes del alma Mater durante el periodo académico comprendido entre el veintidós (22) de enero del año dos mil veinticuatro (2024) y el veinte (20) de junio del año dos mil veinticuatro (2024), así:

CALENDARIO ACADEMICO 2024A POSGRADOS	
Reunión con estudiantes y docentes de segundo semestre de Maestría	Febrero 05 (Por plataforma Meet)
Reunión con estudiantes de Especialización	Febrero 09
Reunión con estudiantes y docentes de cuarto semestre de Maestría	Febrero 12
Inicio de Clases	Febrero 05- Maestría Febrero 09- Especialización

Matriculas	Hasta febrero 29
Período de adiciones y cancelación de semestre y asignaturas	Marzo 04
Periodo de Intensivo Maestría	Marzo 18-22
Finalización de clases Maestría	Mayo 31
Finalización de clases Especialización	Junio 01
Reunión de final de semestre con estudiantes y docentes	Mayo 27 - Maestría Junio 01-Especialización
Cargue de notas en el SIGA	Hasta Junio 10
Reclamación y Aclaración de Notas	Junio 10 – Junio 13
Evaluación docente	Junio 01-Junio 08
Autoevaluación (Docentes)	Junio 01-Junio 08
Entrega de trabajo de grado	Abril 30
Inscripciones a Primer Semestre	Permanente
Grados	Agosto 10

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sea contrarias.

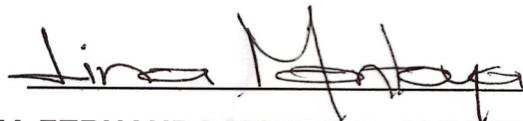
ARTICULO TERCERO. Publicar la presente Resolución a toda la comunidad universitaria.

Firmado en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de enero, del año dos mil veinticuatro (2024).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE



PABLO MORENO PALACIOS
Rector



LINA FERNANDA MONTOYA ALZATE
Vicerrectora

Aprobó Consejo Académico.